



"Por la cual se reconocen los ganadores de la convocatoria interna de investigación para la vigencia 2024"

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER EN
USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS, Y

CONSIDERANDO

1. Que mediante Decreto Número 0025 del 04 de febrero de 2005 emanado por la Gobernación de Santander, se crea la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de Santander, como una entidad descentralizada del orden departamental, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa.
2. Que el artículo 19 del Decreto No 0025, señala como funciones del Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de Santander, las de dirigir, coordinar, supervisar y controlar los procesos que garantizan el cumplimiento de la misión de la empresa, realizar la gestión, ordenar los gastos, dictar los actos, entre otras.
3. Que mediante el Decreto No. 373 del 22 de marzo de 2024 y acta de posesión No. 014 del 01 de abril de 2024, se efectuó el nombramiento del Teniente Coronel (RA). **RICARDO ARTURO HOYOS LANZIANO** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 72.251.369 de Barranquilla, como Gerente de la ESE Hospital Universitario de Santander.
4. Que el Acuerdo de Junta Directiva No. 026 de agosto 30 de 2024 contempla en su misión "prestar servicios integrales con altos estándares de calidad, fortalecidos por talento humano orientado a la docencia, investigación e innovación, con criterios de responsabilidad social, sostenibilidad, enfoque diferencial y seguridad", así mismo establece como objetivo "fomentar un entorno de formación óptimo y una cultura de la investigación e innovación".
5. Que la E.S.E Hospital Universitario de Santander desde el direccionamiento estratégico contiene la política de investigación donde establece "La Empresa Social del Estado Hospital Universitario de Santander se compromete a trabajar hacia la excelencia en la atención y el avance del conocimiento en el campo de la salud, reconociendo la investigación como un pilar fundamental para el mejoramiento del estado de salud de la población a la que sirve.
6. Que, en este sentido, la E.S.E. H.U.S. se compromete a promover activamente la generación y apropiación del conocimiento mediante el apoyo integral a la investigación. Este compromiso se sustenta en la promoción y el cumplimiento de los principios éticos que rigen toda actividad investigativa, así como en el respaldo a grupos de investigación propios e institucionalmente avalados y alineados con los más altos estándares nacionales. A través de estas acciones, nos esforzamos por contribuir de manera significativa al bienestar y la calidad de vida de nuestra comunidad, trabajando incansablemente en la búsqueda de soluciones innovadoras y eficaces para los desafíos de salud que enfrentamos"
7. Que el 10 de mayo del 2024 se dio apertura a la convocatoria interna de investigación con aporte en efectivo DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER 2024, la cual tiene por objeto "*promover la generación y apropiación del conocimiento el talento humano de la E.S.E Hospital Universitario de Santander- ESE HUS- como de las instituciones de Educación Superior-IES con las que tiene convenio docencia servicio vigente. Para ello la institución financia proyectos de investigación presentados por los profesores y estudiantes pertenecientes a grupos de investigación de las IES o por parte del personal administrativo o asistencial de la institución*".
8. Que en el marco de la convocatoria interna se establecieron los términos de referencia de la convocatoria y el cronograma de la convocatoria para el financiamiento de cuatro (4) proyectos con una asignación de Quince Millones De Pesos MC/TE. (\$15.000.000,00) cada uno.
9. Que conforme a lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria interna de investigación con aporte en efectivo vigencia 2024, el día 18 de septiembre 2024 se publicó por medios informativos propios de la institución los resultados de las cuatro (4) propuestas elegidas, las cuales son:
 - 9.1. Nivel de conocimientos de profesionales y auxiliares de enfermería de una institución asistencial en relación con la valoración y manejo del dolor propuesto en la guía de buenas prácticas clínicas de la RNAO. Investigador Principal: Adriana Patricia Bonilla Marciales.



"Por la cual se reconocen los ganadores de la convocatoria interna de investigación para la vigencia 2024"

- 9.2. Identificación del Virus del Dengue (DENV) en muestras de pacientes con la tecnología de Amplificación Isotérmica Mediada por Bucle de Transcripción Inversa (RT-LAMP) mediante horno de microondas doméstico. Del Investigador Principal: Francisco José Martínez Pérez.
- 9.3. Efectividad del uso de realidad virtual en la reducción de dolor del paciente en el manejo de heridas en la unidad de quemados. Del Investigador Principal: Héctor Julio Meléndez.
- 9.4. Delirium y síndrome post cuidado intensivo: un estudio de cohorte en la unidad de cuidado intensivo adulto. De la Investigador Principal: Natalia Esquivel Garzón.
10. Que, de acuerdo con la comunicación oficial de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión de la Universidad Industrial de Santander, el proyecto titulado Efectividad del uso de realidad virtual en la reducción de dolor del paciente en el manejo de heridas en la unidad de quemados, el Investigador Principal: Héctor Julio Meléndez no cumplió con los lineamientos al interior de la institución, por tanto, se excluye de los proyectos ganadores quedando solo tres (3) proyectos para financiamiento.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer como ganadores de la convocatoria interna de investigación con aporte en efectivo DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER 2024 a los proyectos:

- Nivel de conocimientos de profesionales y auxiliares de enfermería de una institución asistencial en relación con la valoración y manejo del dolor propuesto en la guía de buenas prácticas clínicas de la RNAO. Investigador Principal: Adriana Patricia Bonilla Marciales, de la Universidad Autónoma de Bucaramanga.
- Identificación del Virus del Dengue (DENV) en muestras de pacientes con la tecnología de Amplificación Isotérmica Mediada por Bucle de Transcripción Inversa (RT-LAMP) mediante horno de microondas doméstico. Del Investigador Principal: Francisco José Martínez Pérez, de la Universidad Industrial de la Santander.
- Delirium y síndrome post cuidado intensivo: un estudio de cohorte en la unidad de cuidado intensivo adulto. De la Investigador Principal: Natalia Esquivel Garzón, de la Universidad Industrial de la Santander.

ARTICULO SEGUNDO: Gestionar los procesos para entrega de los recursos a las Unidades Académico Administrativas correspondientes de la Universidad Industrial de la Santander por valor de **TREINTA MILLONES DE PESOS MC/TE. (\$30.000.000,00).**

ARTICULO TERCERO: Gestionar los procesos para entrega de los recursos a las Unidades Académico Administrativas correspondientes de la Universidad Autónoma de Bucaramanga por valor de **QUINCE MILLONES DE PESOS MC/TE. (\$15.000.000,00).**

ARTICULO CUARTO: Hace parte integral del presente acto administrativo, el acta de sesión extraordinaria del día 14 de agosto de 2024 del Comite Técnico de Investigación y Acta de sesión ordinaria del 16 de agosto de 2024 del Comité de Ética en Investigación.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución quedará en firme desde el día siguiente a su publicación, comunicación o notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 87 de la ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Expedida en Bucaramanga,

20 NOV 2024



"Por la cual se reconocen los ganadores de la convocatoria interna de investigación para la vigencia 2024"

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

TC (RA) RICARDO ARTURO HOYOS LANZIANO
Gerente
ESE Hospital Universitario de Santander

Revisó

Jessica Paola Márquez Gutiérrez
Jefe de Oficina Asesora Jurídica ESE HUS

Proyectó

M. Márquez H
Marisela Márquez Herrera
Subgerente de Gestión para la Docencia e Investigación